21 (Veintiuno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN CDE N° 39/2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTA ASFALTICA CERRO VERDE.

Asunción, 24 de mayo de 2010.-

El Expediente presentado por la Dirección de Bienes y Suministros, referente a la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Planta Asfáltica Cerro Verde y;

ANTECEDENTES:

Que, la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Publicas, establece entre otros, en su Articulo 33° "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables*;

Que, es necesario contar con los servicios de Mantenimiento y Reparación de la Planta Asfáltica BARBER-GREENE, Modelo BA 1000, ubicada en la Cantera Cerro Verde de la Ciudad de Pdte. Hayes en tiempo y forma para de esta manera mantener en buen funcionamiento, razón por la cual la urgencia de realizar estos servicios, es debido a que a la fecha ha venido presentando fallas en el sistema de calentamiento de asfalto, sistema de inyección de combustible al secador y el tablero de mando y la no reparación de la maquina correría el riesgo de quedar fuera de servicio en un tiempo no mayor a veinte días, según informe del encargado del área, considerando que la no operatividad del Equipo causaría consecuencias mayores en perdidas económicas cuantiosas, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por esta cartera de estado, para el recapado y reasfaltado de las múltiples rutas del país;

Que, el presente Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a esta repartición por la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación vigente, en virtud de las cuales se determina que la Unidad Operativa de Contrataciones tiene como función la emisión del Dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el Articulo 33 de la Ley N° 2051/03.

CONCLUSION:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dictamina que corresponde aplicar el supuesto de Excepción para la Contratación Directa para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Planta Asfáltica Cerro Verde.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C. Nº 15

RICARDO SASIAIN
Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación